

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 9.013/2010

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. con domicilio a efectos de notificación en Sevilla, Avda. de la Borbolla nº 5 CP 41004.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo nº 50 ENT hasta Sub. Torrecilla y desde el apoyo nº 49 AMV hasta el apoyo nº 51 bis AMV de la línea aérea a 66 kV D/C (Lancha-Torrecilla-Casillas)/(Casillas-Santuario), a la altura del pk. 406 de la autovía A-4, en el término municipal de Córdoba (Cór-

doba).

c) Finalidad de la instalación: Modificación de la línea aérea por la obra de la variante del trazado de la autovía A-4, en el término municipal de Córdoba.

d) Características principales: Desvío de la línea aérea a 66 kV D/C (Lancha-Torrecilla-Casillas)/(Casillas-Santuario) desde el apoyo nº 50 ENT hasta Sub. Torrecilla y desde el apoyo nº 49 AMV hasta el apoyo nº 51 BIS AMV, con una longitud de 928 metros, tipo aérea D/C, conductor D-280, cable de tierra OPGW, aislamiento Composite y seis apoyos metálicos de celosía.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 23 de agosto de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.-El Secretario General Decreto 21/1985, de 5 de febrero (BOJA nº 13, 12/2/1985), Miguel Rivas Beltrán.